



## CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas

**Miércoles, 5 de noviembre de 2025**

17,30 horas

Salón de Plenos del Distrito, avda. de la Albufera, 42

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto de fecha 28 de octubre de 2025, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

## ORDEN DEL DÍA

### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**Punto 1.** Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el 1 de octubre de 2025, y del acta de la sesión extraordinaria anterior, celebrada el 24 de octubre de 2025.

### 2. PARTE RESOLUTIVA

#### Proposiciones de los Grupos Políticos

**Punto 2. Proposición núm. 2025/1718229**, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido:

*"Exposición de motivos.*

*Los vecinos de Nueva Numancia vienen alertándonos, desde hace meses, sobre la existencia de los llamados "gorrillas" en las inmediaciones del mercado de Martínez de la Riva. Los conductores que buscan plaza de aparcamiento en las calles aledañas al mercado, denuncian haber sufrido amenazas, por parte de estos individuos, al exigírseles un pago, a cambio de no provocar daños en sus vehículos.*

*Proposición.*

*Con el fin de evitar la implantación de este tipo de prácticas delictivas en nuestro distrito, protagonizadas por los llamados "gorrillas", el Grupo Municipal Vox presenta la siguiente proposición: Instar a la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas, en colaboración con la Policía Municipal y, si no fuera de su competencia, a las áreas competentes, para impulsar las siguientes medidas:*

*1- Aumento de la presencia policial, encaminada a prevenir y erradicar la comisión de estos delitos.*

*2- Actuación de los Servicios Sociales del distrito, adecuada al perfil de estos "gorrillas", que ayude a detectar posibles situaciones de marginalidad, y ofrezca alternativas a dichas situaciones".*

**Punto 3. Proposición núm. 2025/1611067**, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *"Instamos a la Junta Municipal a que inste a la Comunidad de Madrid a asegurar de manera inmediata la cobertura de personal de enfermería, asumiendo su contratación,*

#### Información de Firmantes del Documento





en los centros educativos del distrito en los que están escolarizados menores con patologías en los que ahora mismo no se dispone de este personal, siendo necesaria y obligatoria su presencia y, en concreto, en los CEIP Palomeras Bajas, Virgen del Cerro, Eduardo Rojo y El Madroño”.

**Punto 4. Proposición núm. 2025/1622459**, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “La Escuela Infantil Los Gorrones está sufriendo graves problemas de vectores, concretamente de ratas, a causa de la degradación de toda la zona que rodea el centro, además del deterioro del lucernario, que está causando filtraciones que están poniendo en riesgo la seguridad y la salud de niños y niñas de 0 a 3 años. Por todo ello, instamos a la Junta Municipal del Distrito o, en su defecto, al área competente, a intervenir de manera urgente en toda la zona debido a su estado de abandono, concretamente:

1. Realizar labores de limpieza integral en todo el entorno de la Escuela Infantil, incluyendo la desratización urgente, además de limpiar el acceso al garaje ubicado a pocos metros de la entrada al centro.
2. Reubicar los contenedores de basura que están pegados al centro, donde se acumula una gran cantidad de basura fuera de los contenedores.
3. Instar a la Comunidad de Madrid a que realice las obras de reparación y mantenimiento del lucernario que eviten filtraciones de agua y entrada de animales indeseados”.

**Punto 5. Proposición núm. 2025/ 1711185**, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Instamos a la Junta Municipal del Distrito o, en su defecto, al área competente, a la protección, rehabilitación y puesta en valor de los hitos kilométricos o mojones situados en la av. de la Albufera, que marcaban la antigua N-III, kilómetros 5 y 6, posteriormente denominada M-300 (Carretera local de Madrid a Vallecas), como patrimonio histórico cultural de los pueblos anexionados a la ciudad de Madrid”.

**Punto 6. Proposición núm. 2025/1718259**, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “El plan SURES es de importancia capital para atajar los desequilibrios territoriales en nuestra ciudad. Sin embargo, presenta grandes deficiencias en su planificación y ejecución a lo largo de los últimos años. Es por ello que el grupo municipal Más Madrid propone a la JMD de Puente de Vallecas instar al órgano competente a llevar a cabo la siguiente actuación: la ejecución de las obras de urbanización necesarias para convertir la parcela delimitada por la confluencia de las calles Camino de Valderribas, 87, Sierra Toledana y Puerto Canfranc, denominada plaza de Puerto Canfranc, en la zona verde ajardinada, con espacios de sombras, fuentes, y zona recreativa para niños y mayores, de acuerdo con el proyecto aprobado en proceso participativo en 2017, y en estudio en el plan SURES desde 2024”.

**Punto 7. Proposición núm. 2025/1718382**, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “El grupo municipal Más Madrid propone que la Junta Municipal del Distrito o, en su defecto, el área competente, realice las reparaciones oportunas y necesarias en las filtraciones de la cubierta del pabellón del Centro Deportivo Municipal Entrevías, así como el arreglo de los desperfectos del vestuario situado en la primera planta”.

**Punto 8. Proposición núm. 2025/1714473**, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “La peatonalización del Bulevar de Peña Gorbea representó un paso decisivo hacia la recuperación del espacio público para los vecinos y la dinamización del casco antiguo del barrio. El proyecto, impulsado por el Ayuntamiento de Madrid en la legislatura 2015-2019, tuvo





como objetivo convertir casi 10 000 m<sup>2</sup> en una zona de prioridad peatonal –exactamente 9 825 m<sup>2</sup> según los datos municipales– lo que la convierte en uno de los mayores ámbitos de este tipo en la ciudad.

Para llevar a cabo esta transformación se diseñaron varias actuaciones concretas: se reordenó el tráfico en las calles adyacentes, se han modificado sentidos y aparcamientos, y se han renovado el pavimento, el alumbrado y el mobiliario urbano. De esta manera, el bulevar ya no se entendía como vía de paso para vehículos sino como paseo público en el que predominaban el peatón, el encuentro vecinal y las actividades culturales, integrándose incluso con la cercana Plaza Vieja.

Pero de esto poco o nada queda hoy: las plazas de aparcamiento suprimidas mediante bolardos han vuelto, ya que nadie ha repuesto los bolardos según se han ido rompiendo, los alcorques están vacíos en muchos casos y son usados como área de aparcamiento y la señalización de prohibido circular nadie la respeta. Y esto último es particularmente grave: diariamente se producen conatos de arrollamiento en la puerta de la mediana superficie de alimentación que ahora se encuentra en ese punto, lo que deriva en no pocas ocasiones en discusiones entre peatones que recriminan a los conductores que están en una zona peatonal y los conductores, que no perciben tal zona al estar rodeados de otros vehículos aparcados y ver los semáforos al final de la calle, por mucho que esté señalizada como prohibido circular.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista, formulamos la proposición:

Instar a la Junta Municipal de Puente de Vallecas o, subsidiariamente al Área de Gobierno que corresponda, a:

1. Reponer los bolardos y el arbolado en el ámbito de la calle Peña Gorbea, de conformidad con el proyecto de 2017.
2. Incrementar la vigilancia, mediante una campaña especial de sanciones, de los vehículos que utilizan esta calle peatonal como si fuese un acceso más a la M-30 con objeto de evitarse el atasco de la avda. Albufera
3. Estudiar el cambio de sentido de acceso a esta calle peatonal, pasando a accederse a la misma desde Monte Igueldo, lo que garantizaría un acceso equivalente al actual a los residentes y evitaría el tráfico de paso desde Puerto Alto a la M-30”.

**Punto 9. Proposición núm. 2025/1722066**, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “Una rampa accesible y bien diseñada es fundamental para garantizar la inclusión y autonomía de las personas con movilidad reducida en silla de ruedas.

Por lo que el Grupo Municipal Socialista insta a la Junta o al área de gobierno correspondiente a la adecuación de la rampa situada al lado de la calle Vecinos del Pozo nº 20”.

**Punto 10. Proposición núm. 2025/1762487**, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “Cada 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, una jornada reconocida por las Naciones Unidas para denunciar la violencia ejercida sobre las mujeres en todo el mundo y reclamar políticas públicas que garanticen su erradicación.

En esta fecha, además de recordar a las víctimas y reafirmar el compromiso con su memoria, es imprescindible poner en valor las iniciativas y los recursos que contribuyen a prevenir la violencia machista, acompañar a las mujeres en situación de vulnerabilidad y promover una sociedad más justa e igualitaria en nuestra ciudad.

Entre estas iniciativas destacan los Espacios de Igualdad del Ayuntamiento de Madrid, que se han consolidado como un pilar fundamental de las políticas municipales orientadas a la promoción de la igualdad y a la lucha contra la violencia machista en nuestra ciudad.





*La consolidación y el fortalecimiento de estos espacios resultan esenciales para garantizar el acceso universal de las mujeres a los recursos de igualdad y atención especializada, especialmente en contextos sociales y económicos que pueden agravar las situaciones de violencia o exclusión.*

*Por todo ello, y en el marco de la conmemoración del 25 de noviembre, desde el Grupo Municipal Socialista del Distrito de Puente de Vallecas, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid, presentamos para su aprobación en el pleno la siguiente*

#### **PROPOSICIÓN**

*Reconocer la labor de los Espacios de Igualdad del Ayuntamiento de Madrid, destacando su papel fundamental en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia machista y la atención integral a las víctimas. Para ello, apostaremos por su presencia en todos los distritos de Madrid, garantizando su continuidad y estabilidad, con una dotación presupuestaria suficiente y con la estabilidad de una plantilla especializada que colaborará con las asociaciones vecinales, entidades feministas, centros educativos y sociales para sensibilizar a la población, prevenir y educar en igualdad con actividades que se desarrollarán a lo largo de todo el año. Por lo tanto, al ser Puente de Vallecas uno de los distritos que no cuenta con un Espacio de Igualdad solicitamos la creación de un ESPACIO MUNICIPAL DE IGUALDAD EN EL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS”.*

#### **Proposiciones del Órgano de Participación Ciudadana**

**Punto 11. Proposición núm. 2025/1543625**, formulada por el Consejo de Proximidad, elevando a la Junta Municipal del Distrito la proposición de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente, que fue aprobada en la sesión del Consejo de Proximidad del pasado día 06/10/2025, con el siguiente contenido: *“Medidas de Calmado de Tráfico y Mejora de la Seguridad Vial en las calles Cardeña, Campiña y Pedroche del barrio de Entrevías”.*

**Punto 12. Proposición núm. 2025/1543835**, formulada por el Consejo de Proximidad, elevando a la Junta Municipal del Distrito la proposición de la Mesa de Seguridad y Participación Ciudadana, que fue aprobada en la sesión del Consejo de Proximidad del pasado día 06/10/2025, con el siguiente contenido: *“Instamos a la Junta Municipal del Distrito o en su caso al área correspondiente a dotar al edificio sito en la calle Francisco Laguna 38 de medidas de seguridad y salubridad para salvaguardarlo y no tengamos que lamentar la pérdida de un edificio emblemático e histórico para el distrito”.*

**Punto 13. Proposición núm. 2025/1543982**, formulada por el Consejo de Proximidad, elevando a la Junta Municipal del Distrito la proposición de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente, que fue aprobada en la sesión del Consejo de Proximidad del pasado día 06/10/2025, con el siguiente contenido: *“Señalización completa como Calle Escolar de la calle de Membezar en el entorno del CEIP Giner de los Ríos y mejora de la seguridad vial en el entorno de este centro educativo”.*

#### **Proposiciones de las Entidades Ciudadanas**

**Punto 14. Proposición núm. 2025/1697784**, formulada por la Asociación de Vecinos Palomeras Sureste, con el siguiente contenido: *“Solicitud de instalación de pantallas anti ruido por afectar de*

#### **Información de Firmantes del Documento**





manera insoportable a las viviendas de la c/ León Felipe 12 al 20, orientadas hacia la M-40, av. de Miguel Hernández y av. de la Albufera”.

**Punto 15. Proposición núm. 2025/1697883**, formulada por la Asociación de Vecinos Palomeras Sureste, con el siguiente contenido: “Creación de un corredor seguro para el tránsito de escolares y progenitores, desde el cocherón de la villa hasta los colegios públicos Tolosa Latour y Asturias”.

### 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Preguntas de los Grupos Políticos

**Punto 16. Pregunta núm. 2025/1718281**, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido:

“Exposición de motivos:

*La entrada en vigor de la “Ley 7/2022, de 8 de abril, de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular”, obliga a los municipios de más de 5.000 habitantes a cobrar un tributo que refleje “el coste real” de la gestión de los residuos. Dicha norma, que es una trasposición de una directiva europea aprobada en 2018, para alcanzar los “Objetivos de Desarrollo Sostenible”, y para una gestión “eficiente” de residuos urbanos, va a suponer un incremento de 141 €, como media, en las tasas municipales que pagamos los madrileños.*

Pregunta:

El Grupo Municipal Vox formula la siguiente pregunta:

*¿Cómo valora el equipo de gobierno de esta Junta Municipal, el impacto económico que va a suponer, sobre las familias de nuestro distrito, la implantación de la nueva tasa de residuos?”.*

**Punto 17. Pregunta núm. 2025/1718317**, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Las autoridades europeas advierten del alto riesgo de atentados terroristas durante las celebraciones navideñas. Tras el grave incidente ocurrido el 20 de diciembre de 2024 en el mercado navideño de Magdeburg (Alemania), donde un vehículo embistió a la multitud causando al menos cinco muertos y cientos de heridos, la preocupación por la seguridad en eventos multitudinarios vuelve a situarse en el centro del debate público.

*En toda Europa se están reforzando los dispositivos de seguridad con motivo de las próximas fiestas navideñas, debido a la creciente amenaza del terrorismo islamista. Los servicios de inteligencia europeos, así como la propia Europol, han alertado en distintos informes sobre la posibilidad de ataques dirigidos contra espacios públicos, mercados navideños, celebraciones religiosas o zonas de alta concentración de personas.*

*Madrid no puede permanecer ajena a este contexto de riesgo. Nuestro distrito, Puente de Vallecas, cuenta con numerosos mercadillos, ferias y eventos navideños que congregan cada año a miles de personas, incluidas familias con niños. Por ello, resulta de vital importancia anticiparse y garantizar que se adoptan todas las medidas preventivas necesarias para proteger la integridad física de los vecinos y visitantes.*

*En este sentido, es esencial conocer qué previsiones tiene la Junta Municipal para reforzar la coordinación con la Policía Nacional, la Policía Municipal, los servicios de emergencia y Protección Civil. También es importante saber si se han previsto controles de acceso, planes de evacuación o barreras físicas para impedir ataques con vehículos.*

#### Información de Firmantes del Documento





*La seguridad no puede dejarse al azar ni limitarse a declaraciones genéricas. La amenaza es real, y la experiencia demuestra que los ataques suelen producirse en momentos y lugares de alta carga simbólica y emocional, como las fiestas navideñas.*

*Por ello, el Grupo Municipal Vox formula la siguiente pregunta:*

*¿Qué medidas concretas tiene previsto adoptar la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas, para reforzar la seguridad y protección ciudadana frente a un posible atentado yihadista en las fechas navideñas, y cómo va a coordinar dichas medidas con los cuerpos policiales, los servicios de emergencias y la comunidad vecinal?”.*

**Punto 18. Pregunta núm. 2025/1718451**, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido:

*“Exposición de motivos.*

*Durante el inicio del curso escolar 2025-2026, diversos medios de comunicación han denunciado la ausencia de personal de enfermería en numerosos colegios públicos de Puente de Vallecas, a pesar de que la Consejería de Sanidad ha contratado a empresas privadas para cubrir este servicio en otros distritos. Esta situación deja a muchos alumnos, especialmente a los que padecen enfermedades crónicas o requieren atención sanitaria especializada, sin la debida asistencia durante la jornada escolar, generando preocupación entre las familias y el personal docente.*

*Pregunta.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Vox formula la siguiente pregunta:*

*¿Hay alguna medida al alcance del equipo de gobierno de esta Junta Municipal, en coordinación con el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, para garantizar la presencia de personal de enfermería en todos los colegios públicos del Distrito de Puente de Vallecas?”.*

**Punto 19. Pregunta núm. 2025/1711032**, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *“El pasado 14 de octubre de 2025 se produjo un grave incidente en la calle Alfonso XIII, en el Distrito de Puente de Vallecas, cuando miembros de la empresa APD Security Iberia intentaron desalojar a un ocupante sin orden judicial y atacaron el Club Deportivo la Fábrica, generando una gran alarma social y la posterior convocatoria de una manifestación vecinal.*

*Ante estos hechos, que ponen en riesgo la convivencia y la seguridad en nuestros barrios, ¿qué medidas tiene previsto poner en marcha la Junta Municipal de Puente de Vallecas, dentro de sus competencias, para prevenir la actuación de este tipo de empresas y proteger a los vecinos frente a posibles actuaciones ilegales o intimidatorias?”.*

**Punto 20. Pregunta núm. 2025/1718656**, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *“¿Cómo valora el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas la inversión social que realizan los Servicios Sociales del distrito para asegurar el acceso al comedor escolar de niños y niñas de familias vulnerables como consecuencia de la denegación de becas por la Comunidad de Madrid o por insuficiencia de estas?”.*

**Punto 21 Pregunta núm. 2025/1756509**, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *“Sr. Concejal-a/Presidente, ¿qué opinión le merece que en el distrito de Puente de Vallecas no se han utilizado criterios de progresividad para calcular la nueva Tasa de Gestión de Residuos como la renta de las familias o la aportación de estas a la separación, recogida y reciclaje de residuos?”.*





## Interpelaciones

**Punto 22. Interpelación núm. 2025/1452766**, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: "De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Municipal Vox solicita la interpelación al Concejal Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas.

*Exposición de motivos.*

*La inseguridad se ha convertido en una de las principales preocupaciones de los vecinos de Puente de Vallecas. En los meses de agosto y septiembre se ha registrado una sucesión de incidentes violentos, reyertas, apuñalamientos, tiroteos y operaciones contra el narcotráfico que ponen de manifiesto un deterioro alarmante de la convivencia en el distrito.*

*Entre los hechos más recientes destacan:*

*12 de agosto: persecución policial a gran velocidad que acaba con un detenido y un agente herido.*

*13 de agosto: sorprendido transportando droga tras saltarse un semáforo.*

*14 de agosto: apuñalamiento de un joven de 28 años junto al Estadio de Vallecas.*

*24 de agosto: un hombre resulta herido grave tras ser brutalmente apuñalado.*

*26 de agosto: detenidos en una plaza PMR con droga y 14.000 euros en efectivo.*

*26 de agosto: policías salvan la vida a un hombre arrollado por el Metro.*

*1 de septiembre: 17 detenidos en reyertas en Puente de Vallecas.*

*2 de septiembre: rescatados 6 niños enfermos y hambrientos en un piso inhabitable.*

*2 de septiembre: detenidos la dueña y el encargado de un bar por tráfico de drogas.*

*3 de septiembre: tres heridos, uno grave, y ocho detenidos en una reyerta multitudinaria.*

*5 de septiembre: macrooperación antidroga con 43 detenidos y 17 puntos de venta desmantelados, varios de ellos en el distrito.*

*12 de septiembre: detenido un atracador por robos con estrangulamiento a ancianos.*

*13 de septiembre: explosión en un bar con 2 fallecidos y 25 heridos, 3 de ellos graves.*

*19 de septiembre: tiroteo y persecución tras el robo de una furgoneta.*

*23 de septiembre: Sorprendido escondiendo una pistola en la rueda de un coche en Puente de Vallecas.*

*Todos estos hechos reflejan que Puente de Vallecas está sufriendo una espiral de violencia y delincuencia que genera una profunda alarma social y la sensación de que las instituciones no están respondiendo con eficacia.*

*A esta situación se añade un hecho grave: en los anteriores Consejos de Seguridad del Distrito, los tiempos de intervención de asociaciones vecinales y grupos políticos fueron reducidos de los 15 minutos inicialmente anunciados a tan solo 3 minutos, limitando de manera drástica la capacidad de análisis, debate y propuesta en torno a los problemas de seguridad que más preocupan a los vecinos.*

*El Consejo de Seguridad debe ser un espacio real de participación ciudadana, no un mero trámite vacío. Reducir la voz de los vecinos y de los representantes políticos en esta Junta equivale a silenciar a quienes sufren cada día los problemas de inseguridad en el distrito.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Vox considera urgente que el Concejal Presidente dé cuenta ante el Pleno, de la situación de inseguridad en Puente de Vallecas, en el ejercicio de sus competencias y en coordinación con las áreas y administraciones competentes, así como de las medidas adoptadas y*

### Información de Firmantes del Documento





previstas para atajar esta problemática, garantizando además un funcionamiento transparente y eficaz de los Consejos de Seguridad:

1. De la situación actual de inseguridad en el distrito, a la vista de los graves sucesos ocurridos en los meses de agosto y septiembre.
2. De las medidas concretas adoptadas hasta la fecha y de las actuaciones previstas para reducir la delincuencia, reforzar la presencia policial y garantizar la seguridad de los vecinos.
3. De las razones por las que en los anteriores Consejos de Seguridad se redujo el tiempo de intervención de los grupos políticos y de las asociaciones vecinales, y volver a restablecer los 15 minutos de exposición para los grupos políticos y 5 minutos para las asociaciones vecinales, y asegurar que puedan intervenir sin restricciones ni interrupciones, para que la Delegación del Gobierno y las autoridades, puedan escuchar a los vallecános”.

### Comparecencias

**Punto 23. Comparecencia núm. 2025/1452523**, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “La explosión ocurrida el pasado 13 de septiembre en la calle Manuel Maroto nº 3 constituye uno de los sucesos más graves acontecidos en Puente de Vallecas en los últimos años, con un balance de dos personas fallecidas, veinticinco heridas y decenas de familias afectadas por daños materiales y la pérdida de sus viviendas y negocios.

Este hecho no puede entenderse como un mero accidente fortuito. Las primeras investigaciones señalan que el origen estuvo en un local que figuraba como almacén y que había sido reconvertido de forma ilegal en vivienda, sin cédula de habitabilidad ni licencia de uso residencial, en el que además se habrían realizado obras no autorizadas que pudieron afectar a conducciones de gas.

La tragedia ha puesto de manifiesto graves deficiencias en el control urbanístico y administrativo por parte del Ayuntamiento, que debe garantizar la seguridad de los inmuebles y la protección de los vecinos frente a usos ilegales de locales.

A ello se suman las dramáticas condiciones de vida de los ocupantes, que residían en un espacio sin autorización ni condiciones adecuadas, así como la situación de vulnerabilidad de los vecinos colindantes, que han visto dañadas sus viviendas o su actividad económica, como el caso del bar-restaurante afectado.

Resulta imprescindible que esta Junta Municipal aclare las responsabilidades políticas y técnicas derivadas de la ausencia de control sobre la proliferación de locales reconvertidos ilegalmente en viviendas en el distrito. Además, los vecinos tienen derecho a conocer qué medidas de realojo y apoyo económico se han puesto en marcha para atender a los afectados.

Por todo ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Municipal Vox solicita la comparecencia del Concejal Presidente para que informe sobre las circunstancias de la explosión ocurrida en la calle Manuel Maroto nº 3, y en particular sobre los siguientes aspectos:

- Las irregularidades urbanísticas y administrativas detectadas en el local donde se originó la explosión, que figuraba como almacén y fue reconvertido ilegalmente en vivienda, sin cédula de habitabilidad ni licencia de uso residencial.
- Las obras no autorizadas que se llevaron a cabo en dicho espacio y que podrían haber afectado a las conducciones de gas, así como la ausencia de control o inspección previa por parte del Ayuntamiento.

### Información de Firmantes del Documento





- La situación de las personas fallecidas y heridas, especificando en qué condiciones vivían los ocupantes del local y qué medidas de apoyo se han destinado a los vecinos y afectados por la tragedia.
- Las consecuencias sobre el bar-restaurant colindante y sobre las viviendas afectadas del edificio, así como las medidas de realojo y ayudas económicas puestas en marcha por la Junta Municipal.
- Las responsabilidades políticas y técnicas derivadas de la falta de control sobre los locales reconvertidos en viviendas ilegales en nuestro distrito".

**Punto 24. Comparecencia núm. 2025/1722074**, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: "En lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid, solicita la inclusión en el orden del día de la próxima sesión plenaria ordinaria de la siguiente comparecencia:

Que comparezca el Concejal Presidente del Distrito de Puente de Vallecas para dar cuenta de la situación y estado actual de los centros educativos públicos del distrito, así como del grado de ejecución de las reparaciones, actuaciones de mantenimiento y mejoras aprobadas en los presupuestos municipales correspondientes a los ejercicios en curso".

#### Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

**Punto 25.** Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por la Coordinadora del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias, desde la convocatoria de la última sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas celebrada el 1 de octubre de 2025.

Madrid, a fecha de firma  
LA SECRETARIA DEL DISTRITO  
María Graciela Martínez Vicioso

(firmado electrónicamente)

#### Información de Firmantes del Documento

